

Expediente: 103/19

Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/04/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO

20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A

307162716481511 - DEF. OFICIAL CIVIL C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020171892

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°103/19.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 25/09/2023 se publicaron edictos para citar a los Sres. CUELLO LUIS AGUSTÍN (D.N.I DESCONOCIDO) - VALENZUELA JULIO CESAR (D.N.I N°5.398.450) y/o a sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, venciendo el plazo para que se apersonen a estar a derecho con cargo extraordinario el 10/10/23.

Asimismo informo que en fecha 20/09/23 se ordenó correr traslado de la demanda a las siguientes personas: VALENZUELA MARIA ANGELA - D.N.I N°11.867.078 - domicilio: San Pedro s/n - San Pedro Martir s/n - Simoca, GOMEZ ESTELA DEL VALLE - D.N.I N°6.215.489 - domicilio: calle 9 de Julio N°364 - B° Centro - Simoca, VALENZUELA JORGE GUSTAVO - D.N.I N°22.211.709 - domicilio: calle Gaspar Lasalle N°228 - Simoca, VALENZUELA ANGEL ALBERTO - D.N.I N°23.203.699 - domicilio: calle Florida N°1579 - San Miguel de Tucumán, VALENZUELA CESAR AUGUSTO - D.N.I N°25.210.481 - domicilio: calle 9 de Julio N°356 - Simoca, VALENZUELA CRISTIAN JAVIER - D.N.I N°25.775.919 - domicilio: calle Ricardo Rojas N°700 - Simoca, VALENZUELA CRISTIAN EUDARDO - D.N.I N°25.775.920 - domicilio: calle Ricardo Rojas N°700 - Simoca, siendo la última notificación en fecha 29/02/2024, por lo que el plazo para contestar demanda con cargo extraordinario venció en fecha 11/03/2024. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 10 de Abril de 2024.-FDO. DRA MARÍA ROCIO GUERRA - SECRETARIA.-

Monteros, 10 de Abril de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a ello: Téngase por incontestada la demanda por parte de las siguientes personas: VALENZUELA MARIA ANGELA - D.N.I N°11.867.078 - GOMEZ ESTELA DEL VALLE - D.N.I N°6.215.489 - VALENZUELA ANGEL ALBERTO - D.N.I N°23.203.699 - VALENZUELA CESAR AUGUSTO - D.N.I N°25.210.481 - VALENZUELA CRISTIAN JAVIER - D.N.I N°25.775.919 - VALENZUELA CRISTIAN EUDARDO -

D.N.I N°25.775.920.

II)- Proveyendo presentación de fecha 07/04/23 realizada por el Dr. Gomez Raúl Eduardo:

Atento a lo solicitado por el letrado y a las constancias de autos: **Desígnese** al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, en carácter de Defensor de Ausentes, conforme el Art. 423 Inciso 4, para que intervenga en representación de los Sres. CUELLO LUIS AGUSTÍN (D.N.I DESCONOCIDO) - VALENZUELA JULIO CESAR (D.N.I N°5.398.450) y/o de sus herederos y/o de las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio (Art. 477 Inciso 1 NCPCT). Por el mismo acto: **córrase traslado de la demanda** para que la evacúe en el plazo de QUINCE DIAS (Art. 422 NCPCT). Asimismo para que dentro del mismo término para contestar la demanda, oponga excepciones conforme lo prescripto por el Art. 426 NCPCT. Notificaciones diarias (Arts. 197 y 199 NCPCT).-FDO. DRA LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.